



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BASCONCILLOS DEL TOZO

Próximos a finalizar los mandatos de Juez de Paz titular y sustituto del Juzgado de Paz de Basconcillos del Tozo, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dichos cargos, de acuerdo a las siguientes bases:

Primera. – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español y estar empadronado en el término municipal de Basconcillos del Tozo, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Segunda. – *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo de Juez de Paz titular o Juez de Paz sustituto dirigida al Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no estar incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – *Plazo de presentación de solicitudes:* Veinte días hábiles desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Basconcillos del Tozo, a 17 de junio de 2013.

El Alcalde,
José María Ruiz Villalobos